REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	: Ejecutivo de alimentos
Radicación	: 2020/00017/00
Demandante	: Ivón Andrea Flórez Cifuentes
Demandado	: José Manuel Sánchez Díaz

Dado que la liquidación de costas no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e2ccd6ce5ed46d1f3b9dc7a3c7ef69d46b44d9a712f3936669bc02edcb76a9a

Documento generado en 12/03/2021 03:53:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica